



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PROCESO DE ADMISIONES MODALIDAD TRANSFERENCIA EXTERNA

PROCEDIMIENTO – PASO A PASO

(Acuerdo 040 de 2020)

**Paso 1. Inscripción**

El aspirante interesado en aplicar al proceso de admisiones bajo esta modalidad, debe cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, adquirir los derechos de inscripción y formalizar el registro a través del Portal Web Institucional.

**Paso 2. Radicar la solicitud al Programa Académico**

Una vez formalizada la inscripción por medio del Portal Web / Sistema Académico, el aspirante deberá radicar la solicitud formal al Programa Académico a través de los canales de atención dispuestos para ello y entregar los documentos requeridos para el estudio de homologación.

**Paso 3. Análisis de la Solicitud y Pruebas de Admisión**

Los Programas Académicos son los responsables del análisis de las solicitudes mediante el Comité de Currículo y aprobadas y/o rechazadas en conjunto con los Consejos de Facultad.

Las pruebas de admisión (prueba escrita y/o entrevista) son administradas desde la planeación hasta la aplicación por parte de los Programas Académicos, se recomienda al aspirante tener en cuenta las fechas dadas por la Facultad y el calendario de admisiones establecido.

**Paso 4. Entrega de Resultados**

Dando cumplimiento a las fechas establecidas en el calendario de admisiones, el Programa Académico entregará los resultados del proceso de admisiones al aspirante.

Si adquiere la condición de aceptado, le relacionaran el listado de componentes homologados, podrá entregar los documentos requeridos para la matrícula, efectuar el pago y posteriormente inscribir las asignaturas con apoyo de las secretarías y/o coordinaciones académicas.

Si la solicitud es rechazada, el proceso de admisiones termina.

**Nota:** Para mayor información sugerimos contactar a las secretarías y/o coordinaciones académicas del programa de interés.

### ¿Cuáles son los Documentos Requeridos para el Estudio de Transferencia Externa?

- Certificado de calificaciones de los semestres o períodos académicos cursados.
- Acreditar una calificación definitiva mínima de tres puntos cinco (3.5), en cada asignatura o componente temático, en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
- Haber cursado las materias que solicita para homologación en un periodo no anterior a (2) dos años anteriores.
- Programas Analíticos de las asignaturas o componentes temáticos cursados.
- Certificado de buena conducta expedido por la Institución de educación superior de la cual proviene el aspirante.